



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

I LEGISLATURA

Serie II.
PROYECTOS Y PROPOSICIONES
DE LEY REMITIDOS POR EL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

29 de marzo de 1982

Núm. 213 (d)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 173)

PROYECTO DE LEY

De supresión del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado.

DICTAMEN DE LA COMISION

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Dictamen emitido por la Comisión de Educación y Cultura sobre el proyecto de ley de supresión del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado.

Palacio del Senado, 24 de marzo de 1982. El Presidente del Senado, **Cecilio Valverde Manzuelas**.—El Secretario primero del Senado, **Emilio Casals Parral**.

La Comisión de Educación y Cultura, en su reunión del día de hoy, ha rechazado las enmiendas presentadas al proyecto de ley de supresión del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado y ha acordado aceptar como Dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, serie II, número 213 (a), de 8 de febrero de 1982.

Palacio del Senado, 24 de marzo de 1982. El Vicepresidente primero, Presidente en funciones, **Roberto Fernández de la Reguera Lagunero**.—El Secretario primero, **Manuel Román Ceba**.

VOTOS PARTICULARES

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** presentados al Dictamen emitido por la Comisión de Educación y Cultura, sobre el proyecto de ley de supresión del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado.

Palacio del Senado, 26 de marzo de 1982.
El Presidente del Senado, **Cecilio Valverde Mazuelas**.—El Secretario primero del Senado, **Emilio Casals Parral**.

NUM. 1

Del Grupo Parlamentario Socialista Andaluz (SA).

A la Comisión de Educación y Cultura

El Grupo Parlamentario Socialista Andaluz del PSOE, convierte en votos particulares para su defensa en el Pleno de la Cámara, las siguientes enmiendas, presentadas al proyecto de ley de supresión del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado:

Enmienda número 16, a la totalidad.

Enmienda número 8, al artículo 2, 2.

Enmienda número 6, al artículo 2, 2 bis nuevo.

Enmienda número 7, a la Disposición Adicional 3.ª nueva.

Palacio del Senado, 24 de marzo de 1982.
El Portavoz, **Rafael Estrella Pedrola**.

NUM. 2

Del Grupo Parlamentario Socialista (S).

A la Comisión de Educación y Cultura

El Grupo Parlamentario Socialista convierte en votos particulares para su defensa en el Pleno de la Cámara, las siguientes enmiendas, presentadas al proyecto de ley de supresión del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado:

Enmienda número 15, a la totalidad.

Enmienda número 14, al artículo 1.

Enmienda número 13, al artículo 2, 2.

Enmienda número 12, al artículo 2, 2 bis nuevo.

Enmienda número 10 y enmienda número 11, a la Disposición Adicional 2.ª.

Enmienda número 9, a la Disposición Adicional 3.ª nueva.

Palacio del Senado, 24 de marzo de 1982.
El Portavoz, **José Vicente Beviá Pastor**.

NUM. 3

De D. Pere Portabella i Rafols (Mx).

Según lo establecido en el Reglamento del Senado, ruego a V. E. incluya en el Orden del Día del Pleno correspondiente los votos particulares consecuencia de las enmiendas al proyecto de ley de supresión del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, artículo 1.º, 2.º apartado 1, 2; 5.º

Dios guarde a V. E.

Palacio del Senado, 24 de marzo de 1982.
Pere Portabella i Rafols.

NUM. 4

**De D. Vicente Bosque Hita
(Mx).**

Según lo establecido en el Reglamento del Senado, ruego a V. E. incluya en el Orden del Día del Pleno correspondiente los votos particulares, consecuencia de las enmiendas al proyecto de ley de supresión de medios de comunicación social del Estado, artículos números 2, 3, 4, 5.

Dios guarde a V. E.

Palacio del Senado, 24 de marzo de 1982.
Vicente Bosque Hita.

NUM. 5

**Del Grupo Parlamentario
Catalunya, Democracia i
Socialisme (CD i S).**

A la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura

El Grupo Parlamentario Cataluña, Democracia i Socialisme, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento provisional del Senado, mantiene para su defensa en el Pleno de la Cámara como voto particular la siguiente enmienda al proyecto de ley de supresión del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado.

Enmienda número 1 de Veto.

Palacio del Senado, 25 de marzo de 1982.
El Portavoz, **Josep Andreu i Abelló.**

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.808 - 1961